



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV, DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE ANULA EL ANUNCIO SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Anunciada la necesidad de contratación por sustitución de un Facultativo Especialista de Área, en fecha 6 de septiembre de 2016, y advertido error en la valoración de la necesidad de provisión de dicho puesto, esta Gerencia en virtud de las atribuciones delegadas por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 06/08/2012), y en atención a lo dispuesto en el 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE:

ÚNICO: Dejar sin efecto el Anuncio publicado el 6 de septiembre de 2016, sobre la necesidad de contratación de un Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Cirugía General del Área IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 6 de octubre de 2016

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

